



RESOLUCION MUNICIPAL Nro. 018-2022-MDS

Socabaya, 23 de mayo del 2022

VISTOS:

La Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 16 de mayo del 2022, el Informe N° 001-2022 de la Comisión Mixta de Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, el Acuerdo de Concejo N° 034-2022-MDS y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que es política institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Socabaya.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 16 de mayo del año 2022, mediante Acuerdo de Concejo N° 034-2022-MDS, se aprueba por Unanimidad Reconocer en el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya se otorgue y Diploma de Honor a diversas autoridades y vecinos notables del distrito de Socabaya, habiéndose considerado **CONGREGACION DE RELIGIOSAS FRANSISCANAS NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO**, a propuesta del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Mg. Wuilber Mendoza Aparicio.

Que, en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y estando al voto Unánime del Acuerdo de Concejo Municipal:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Diploma de Honor al **CONGREGACION DE RELIGIOSAS FRANSISCANAS NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO**, en reconocimiento a la loable labor desplegada en apoyo a la promoción integral de la mujer en la casa hogar, que promueven la educación en las instituciones educativas, marcando una huella en el devenir del tiempo con su presencia en el distrito de Socabaya, encabezadas por la Madre Clementina Orellana, quien partió de este mundo al encuentro con Dios.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el CCXXVII Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, la cual se llevará a cabo el día 25 de mayo del año 2022.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Secretaria General y Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y el estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadir Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE